

36.



para Presidente para vocales al Sr. Curas de esta
Villa al Regidor D. Juan Antonio Cano, y Simón
Díaz Cayuela, y a D. Salvador etleto D. Mariano
Fontana, D. Esteban Vicente Casque propietarios de
probidad e instrucción de la presente Villa
a quienes se les hará saber citandolos al efecto
a este Consistorio para su aceptación y cum-
plimiento de las funciones de su cometido

Atentamente y con el objeto de que se atienda debi-
damente a la Policía Urbana de la población,
Acordó el Ayuntamiento nombrar como lo hace segun
una Comisión compuesta del Excmo. Alcalde D.
Paulo Fontana y del Regidor D. Gonzalo Cano,
Carlos para que entiendan y cuiden de todo lo
concerniente a este Ramo

Así lo acordaron y firmaron los Sres.
de que consta

En la Villa de Colonia y sus Consistoriales de dicha

